

misma que resultó aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró un RECESO, siendo las 21:30 horas, a fin de que el Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director de la COMAPAT, explique lo relacionado a este punto, reanudándose la sesión a las 21:40 horas del mismo día; a continuación el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio, en el que solicitan sea sometido a la consideración del Cabildo el préstamo al organismo operador de Agua Potable y Alcantarillado COMAPAT, por la cantidad de \$500,000.00, procediendo a la lectura el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

OFICIO NO.T114/2008

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y en atención al Oficio signado por el titular de la COMAPAT, Ing. Gildardo Álvarez Pulido, donde solicita el apoyo de este H. Ayuntamiento para otorgarle un préstamo por la cantidad de \$500,00.00 mismos que serán utilizados para el pago del fondo de ahorro correspondiente a los mes de de julio a septiembre al personal sindicalizado, solicito a Usted poner a consideración del H. Cabildo, lo siguiente:

- 1.- Autorización para erogar la cantidad de \$500,000.00 a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, y registrar el cargo en cuenta 1-01-004-002-0001.
- 2.- Dispensa de trámite en comisiones debido a la necesidad de cumplir con el pago de dicha prestación al personal sindicalizado de esa entidad.

A T E N T A M E N T E"
Tecomán, Col., noviembre 10 de 2008
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL

Acto seguido el Presidente Municipal sometió a la consideración la dispensa de trámite en comisiones, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciban la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por mayoría con 9 votos a favor y 4 votos en contra de los C.C. Regidores Hugo Sandoval Trujillo, Cesar Eduardo Villa Hinojosa, Antonio Priego Huertas y Olivia Magaña Ochoa.

A continuación hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval, quien hace un comentario en lo particular, expresando que se opone, para que no se turne a comisión porque realmente es la única vez que se tienen elementos en la Comisión de Hacienda que al parecer desconocen la cuenta publica,

y están llevando una practica de cerrar las puertas a la información, solamente cuando se necesite un tramite traer nada mas la información, refiriéndose a que en una sesión de Cabildo ya se trató el tema de COMAPAT, y el Contralor manifestó que le estaban haciendo una auditoria, asunto que quedó asentado en una acta, por lo que tiene como 4 oficios que le ha girado, solicitándole los resultados dicha auditoria, no teniendo respuesta; y en lo referente al crédito también le han girado oficios a la Tesorera, solicitándole cuanta participación ha llegado del tramite y las partidas donde se esta aplicando y no ha tenido respuesta, continua exponiendo que, se había dicho en una sesión aquí donde se trató el tema del DIF que necesitábamos ser responsables, que se necesita hacer un análisis integral de la situación en que estamos en el Ayuntamiento para poder así preveer en caso de estas eventualidades y a la fecha no se tiene ningún análisis integrado, considerando que estos fundamentos y con la falta de información dado que el dictamen que se presenta, le parece demasiado escueto no puede dar su voto de confianza o afirmativo a este crédito.

El Presidente Municipal, manifiesta que previo a este comentario se hizo el receso con la finalidad de que se manifestaran las dudas, cosa no se hizo, dando cumplimiento en darle el espacio para que puedan tener esa información que hubieran requerido, aclarando que es urgente y no se puede dejar a la COMAPAT sin el recurso porque de alguna manera hay obligaciones que tenemos con los trabajadores y la COMAPAT las que tiene que cubrir con una serie de necesidades, que ahorita por los tiempos es muy complicado cubrir, tratando de darle suficiencia a la COMAPAT para que pueda continuar con esta labor, considerando que es un organismo descentralizado que además tenemos el compromiso de prestar el servicio de agua potable a la comunidad. En uso de la voz por segunda vez el Regidor Hugo Sandoval manifiesta que él cree que todo el compromiso que tiene es con la ciudadanía, pero también hay un compromiso con los funcionarios, cuando se les solicita una información, lo cual no se esta pidiendo el día de ayer, sino que hace 3 meses se les está pidiendo y se ha negado a entregarla, lo que considera que debemos ser responsables, al tomar esa actitud de negar la información y respecto a la discusión no ve cifras que se puedan discutir aquí, preguntando ¿Cuáles son los elementos que tenemos en la mesa? Para saber en que nos impacta este crédito y aunque sea por esta cantidad le parece que no se ven las cifras, por esa razón se reserva su voto, argumentando que espera que esta situación cambie y que tengan la voluntad de informar. En uso de la voz el Regidor Luis Josue López Báez, manifiesta que la postura que siempre ha tenido a bien recomendar es que se deben sujetar al reglamento, que se ponga en practica y que haya ronda de oradores, bien sea a favor o en contra, para no discutir en una sesión abierta fijándose nada mas por posicionamientos y al final de cuentas para que las cosas salgan correctamente, y dando su punto de vista respecto al asunto en cuestión, comentando que le da la razón al Regidor Hugo Sandoval Trujillo en el sentido de que no se tiene información, pero en la parte que me corresponde, como Regidor me interesa que la COMAPAT funcione, no quiero conflictos con el Sindico, no pertenezco al Consejo de COMAPAT he estado al pendiente, su trabajo va bien y quiero que así siga, por tal motivo manifiesta dar su voto a favor, exigiendo un compromiso de que se vea la manera para que el dinero regrese a las arcas del Ayuntamiento porque nos hace falta gasto social entre otros. El Presidente Municipal manifiesta que es urgente apoyar a la COMAPAT y de alguna manera hay el compromiso de nuestra parte y siempre hemos

trabajado con transparencia, no podemos hacer un análisis donde se lleve un poco de más tiempo y meternos en un conflicto, tenemos que actuar con responsabilidad y oportunamente, es por ello que se hace de esta manera, proponiendo confiar en los funcionarios y en la Tesorería que es quien hará los movimientos para poder darle suficiencia a la COMAPAT, respecto a las posturas políticas argumenta que también tenemos autoridades que respaldar, (como es el caso de este organismo), a favor de la ciudadanía que va mas allá de las cuestiones políticas.

No habiendo mas comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someta a la consideración el asunto en cuestión, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración la autorización para erogar como prestamo, la cantidad de \$500,000.00 a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, y registrar el cargo en cuenta 1-01-004-002-0001, resultando aprobado por mayoría con 9 votos a favor y 4 votos en contra de los C.C. Regidores Hugo Sandoval Trujillo, Cesar Eduardo Villa Hinojosa, Antonio Priego Huertas y Olivia Magaña Ochoa. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para que de lectura al dictamen que presenta respecto a la autorización del Programa Parcial de la Gasolinera en la puerta de Caleras, procediendo a la lectura el Síndico Municipal, mismo que se transcribe a continuación :

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "MULTISERVICIOS ENTRONQUE PUERTA DE CALERAS, MADRID S.A. DE C.V."

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, Síndico Municipal, C. J. Natividad Sandoval Cervantes, Regidor y C. Olivia Magaña Ochoa, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la Autorización del programa parcial de urbanización denominado "Entronque Puerta de Caleras, Madrid S.A de C.V." para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Recientemente fue turnado a esta Comisión el expediente que contiene el trámite de la Autorización del programa parcial de urbanización "Entronque Puerta de Caleras, Madrid S.A de C.V." del cual se desprende la siguiente información:

- A) El aprovechamiento urbano del suelo que se pretende realizar sobre el predio rústico identificado con clave catastral 09-99-90-037-448-000 de superficie de 11,039.05 m² de terreno, propiedad del C. Cesar Santiesteban de la Mora, es de equipamiento especial para uso de equipamiento especial (Gasolinera). y el consultor responsable del proyecto es el ARQ. FERNANDO VIDAURI DAVALOS, quien es perito urbano de proyecto no. 06
- B) El predio se localiza sobre el Km. 33+700 de la carretera federal No. 110 Colima-Manzanillo, entronque con carretera estatal Caleras-Madrid, al noroeste de la ciudad de Tecomán.
- C) El Programa Parcial de Urbanización "Entronque de Caleras, Madrid", señala en plano de lotificación anexo grafico tipo E3, que producto de aplicación e instrumentación del programa parcial, queda integrada en un solo lote definido en una manzana, el mismo que albergara el equipamiento especial, que maneja grandes áreas abiertas para el adecuado manejo de los movimientos vehiculares, su estacionamiento y resguardo.

- D) Según se exige en el inciso e), de la fracción VIII, del artículo 276 de La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, la clave del predio fue asignada por la autoridad catastral competente de Tecomán.
- E) Para con sus objetivos, el programa parcial de urbanización Multiservicios Entronque Puerta de Caleras-Madrid; contempla los criterios y obras mínimas de urbanización que corresponden a la zona de equipamiento especial (EE-1) correspondiendo las señaladas en el artículo 180, a las que deberán ajustarse todas las acciones urbanas que serán provistas por la empresa promovente del proyecto. Y son las que a continuación se describen:
- a. Red de abastecimiento de agua potable.
En lo referente a la obligación de dotar de agua potable con tomas domiciliarias, que señala la fracción I del artículo 180 del Reglamento de Zonificación, el suministro será garantizado por el recurso que le corresponde como usuario del sistema de riego de la Unidad de Riego Ejido Tecolapa, del cual es integrante, para contar con el recurso de manera directa. Adicionalmente se prevé el suministro por medios propios teniendo para su almacenamiento tanques cisternas con capacidad de 10,000 litros con el fin de garantizar su abasto, por medios de bombeo se transportará por gravedad el agua a todo el sistema de distribución hacia los servicios de la Gasolinera. La tubería de dotación de agua potable será subterránea y construida a base de PVC hidráulico RD 26 de los diámetros que señale el Proyecto Ejecutivo.
 - b. Red de alcantarillado sanitario. La fracción II del Artículo 180 del Reglamento, señala el requerimiento de construir una red de drenaje sanitario, que permita el saneamiento de las aguas residuales hacia el sistema de tratamiento respectivo. El desalojo de las aguas residuales será por medio de un sistema con tubería de PVC sanitario concentrándose en fosa séptica cuyo mantenimiento será prestado por empresa especializada, cuyas especificaciones técnicas se detallan en el proyecto ejecutivo correspondiente.
 - c. Sistema de desalojo de aguas pluviales.
El proyecto contempla obras de canalización externa para el desvío de las aguas pluviales en su frente norte, a fin de que los escurrimientos reconozcan su cauce natural de conducción fuera del polígono del proyecto. De la misma manera será reencauzado por la periferia sur del terreno el dren de tipo agropecuario que cruza el predio y que se encuentra subutilizado, de conformidad con el convenio con las autoridades correspondientes. Estas obras se complementan con drenajes internos por escurrimiento superficial encauzándolos a sitios de captación estratégicos por medio de piso, banquetas, o coladeras de diseño especial. El diseño de estas zonas de captación por medio de coladeras evitará cambios bruscos de pendientes para evitar daños a la vialidad interna.
 - d. Red de electrificación. Se construirá la red en baja tensión en instalación aérea, que deberá ajustarse a la Norma Oficial Mexicana para instalaciones eléctricas NOM-001-SEMP-1994 y las normas de construcción y especificaciones de la Comisión Federal de Electricidad, y en general al contenido de los artículos 193 al 195 del Reglamento de Zonificación. Se ha solicitado y se cuenta con el Dictamen de Factibilidad del Servicio de Energía Eléctrica.
 - e. Red de alumbrado público. Se construirá la red sobre postes metálicos en instalación oculta en vialidades vehiculares, peatonales y en las áreas verdes o de equipamiento.
 - f. Red telefónica con instalación aérea. La telefonía será a través de líneas conectada a centrales con extensiones en la administración de la gasolinera.
 - g. Señalamiento, incluyendo placas de nomenclatura en vialidades.
VIALIDAD. Por encontrarse fuera del predio y ser su construcción de orden general, a efecto de garantizar la debida integración de los terrenos hacia las carreteras federal y estatal que generan el entronque, al promotor del presente programa le compete el urbanizar las secciones laterales frente al predio y los accesos necesarios que integren adecuadamente a la Estación de Servicio propuesta, así como el carril de transición para vuelta izquierda sobre la carretera estatal Madrid-Caleras. Los proyectos ejecutivos contemplarán el análisis y solución de dicha sección y su integración a la geometría de las carreteras actuales, a fin de prever la seguridad, la eficiencia operacional y el menor costo de construcción. El planteamiento ejecutivo será realizado según lo indicado en las normas contenidas en el Capítulo XXIII Intersecciones de El Reglamento y en el "Manual de Proyectos Geométricos de Carreteras", expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Las acciones y secciones de vialidad que afectan al predio se indican en el plano E-4 Acciones Urbanas del anexo gráfico, con las características geométricas propuestas. Las características del señalamiento en el entronque, las intersecciones, la vialidad y en los accesos y salidas a la Gasolinera observan las especificaciones básicas en cuanto a su proyecto, ubicación, uniformidad y mantenimiento contenidas en los artículos 264, 265 y 266 de El Reglamento, así como a la normatividad que a nivel nacional, o en su caso estatal se encuentra vigente y se integran en el mismo plano E-4 Acciones Urbanas.

- h. Arbolado y jardinería en vialidades vehiculares y peatonales y áreas verdes.- Se integrarán criterios de forestación y revegetación en los jardines como zona de amortiguamiento en la zona de los tanques de almacenamiento, con el criterio de mantener una cortina vegetal a través de especies de ornato y la separación adecuada con los usos rurales de la zona. A la vez, el estudio de impacto ambiental del proyecto definirá las especies de vegetación más conveniente para las áreas verdes con su programa de mantenimiento respectivo.

SEGUNDO.- Que se solicitó al director de desarrollo urbano su opinión y más información respecto de la viabilidad de este aprovechamiento urbano manifestando su opinión favorable respecto del trámite que se propone.

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 fracción II, inciso b) y d) de la Ley del Municipio Libre, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA en los términos del presente dictamen del proyecto del programa parcial de urbanización para uso de equipamiento especial (Gasolinera) denominado "Multiservicios Entronque Puertas de Caleras-Madrid, S.A. de C.V."

SEGUNDO.- Se propone que el H. Cabildo a través y por conducto del Presidente Municipal gestione ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o ante quien corresponda la construcción de un paso a desnivel o la infraestructura vial necesaria para disminuir los riesgos del entronque y acceso a las poblaciones de Caleras y Madrid en el espacio conocido como "Entronque Puerta de Caleras"

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se turne a las autoridades competentes para que previo trámite de ley sea publicado el presente acuerdo.

Dado en el recinto oficial el día 12 de noviembre del 2008.

Por la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas
Presidente.- rubrica

C. Natividad Sandoval Cervantes
Secretario.- rubrica.

C. Olivia Magaña Ochoa
Secretario.- rubrica

Al concluir la lectura hizo uso de la voz el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, para hacerle una invitación a la Comisión de Asentamientos Humanos para darle rapidez a este tipo de tramites, en virtud de que este tramite fue presentado desde hace mas de seis meses, la comisión lo conoció hace aproximadamente mes y medio o dos meses y surgieron observaciones en la comisión y considera que es importante sacar adelante este proyecto, ya que una de las obligaciones del Cabildo es hacer esta revisión y análisis, para este motivo la comisión fue formada, proponiendo respaldar el dictamen que se acaba de leer, sugiriendo a la comisión acelerar el paso en este tipo de dictamen por lo que sería nada mas de checar los tiempos en la cuales ha habido recepción de los dictámenes, expresando al respecto que ya se había acordado hacer cada semana, los análisis en la comisión municipal de Desarrollo Urbano y en algunos casos no se ha estado dando este proceso. A continuación hizo uso de la voz el Síndico Municipal para manifestar que le da mucho gusto que se preocupe el Regidor Cesar Villa porque se aceleren estos tramites y mas porque de aquí en adelante lo tome en cuenta, ya que fueron los primeros en pedirle de favor que no estuviera retrasando este tipo de proyectos, teniendo aproximadamente 3 meses o mas insistiendo con esto y por distintos motivos, siempre hubo de parte del Regidor Villa, la situación de retrasar este proyecto, lo cual esta contento por su intención de darle para adelante y de alguna forma, ya llevó a cabo usted, (Regidor Villa) el estudio correspondiente y ya vio que de tantos puntos que había, el día de hoy ya haya resuelto prácticamente todos, lo que manifiesta que le da gusto que

se preocupe por eso y ojala de aquí en adelante se puedan apoyar mas a todos los empresarios que quieran invertir en el municipio de Tecomán, concluyó diciendo, lo invitamos mas bien a usted, para que sea el que participe.

El Presidente Municipal manifestar que aquí se argumenta la cuestión factor tiempo, entendiendo que es con el animo de que los señores se queden con la idea de que nosotros estamos retrasando los asuntos, dejando claro, como deben hacerse las cosas, solicitando la intervención del director de Desarrollo Urbano ya que él tiene muy claros los tiempos y el procedimientos para evitar confusiones. A continuación el Regidor Luis Josue López Báez hizo uso de la voz, para manifestar que él coincide con el Regidor Villa en cuanto a la urgencia, a nivel federal los empleos hacen mucha falta, lo que considera importante, queriendo ver albañiles trabajando, así como una tienda funcionando, despachadores trabajando, creo que todos tenemos el anhelo de coadyuvar (dirigiéndose directamente expone) y tu Regidor Villa, para que haya mas empleos, eso puede ser tu sentir, entendiendo que haya habido observaciones, estando de acuerdo en esas observaciones, considerando que ninguna cosa que autorice el Cabildo debe ser a la ligera, ya que por ser arquitecto conoce los ramos y en relación a eso hace el siguiente posicionamiento; "tuve a bien platicar con el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, por tal motivo me entere del asunto mas en lo particular y es el motivo por lo cual, en lo general da su voto de confianza al proyecto y en lo particular debido a los acontecimientos que sucedieron el día de la lluvia, solicita a la dirección que se tomen muy en cuenta las obras necesarias y conducente para que no se vuelvan a inundar las personas que ahí viven, ya que es un posicionamiento muy en lo particular y no se hace repetitivo, esperando se haya entendido. En su intervención el Regidor Antonio Priego manifiesta que independientemente de que se haya solucionado el problema así como lo dijo el Presidente, vamos hablar claramente cual es la situación de la tardanza, considerando que la situación real fue esa, que hubo observaciones por la comisión de Desarrollo Urbano y por alguna razón se regresó el punto, no debiendo politizar de que por un compañero se regreso, vamos viendo que la comisión hizo observaciones, no se solventaron y se regresó eso lo marca la Ley, no se puede aprobar algo que va contrario a la Ley, tampoco queremos simular porque esta la presencia de esas personas los interesados y decir que por un compañero se retrazo el trabajo hay una comisión que hizo observaciones, llego al Cabildo, no se solventaron y se regresó el tema, es un procedimiento que se debe dar a todo proceso no debiendo echar la culpa un compañero que por el se regresó, es falta de ética y de compañerismo somos un cuerpo colegiado que en su momento lo deberíamos de expresar y nos debemos a las Leyes, si hay observaciones para eso existe hizo la comisión, hay que solventarlos, es un procedimiento legal, pero no es capricho de un compañero, de dos o tres, considerando que es lo que verdaderamente venimos hacer aquí, que se respete la Ley". En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que esta situación de duda no la planteamos nosotros sino el Regidor Cesar, el abrió el punto y dio a entender que no se le estaban dando la seriedad y la velocidad que se requería, para empezar yo no soy arquitecto, no soy técnico, la comisión esta integrada por gente calificada y conocedora en el ramo, en ese sentido queda claro, pidiendo al Director de Desarrollo Urbano que haga una cronología del asunto, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que

es aprobado por unanimidad. A continuación hizo uso de la voz el T.C. Jorge González Ramírez, quien expone que este proyecto fue presentado hace tiempo a la Dependencia a su cargo y que de alguna manera lo primero que se debe proceder es verificar el expediente y enviarlo a la comisión de Desarrollo Urbano, en tal comisión fue presentado en dos ocasiones, en la primera ocasión tuvo observaciones mínimas prácticamente, fue turnado a Cabildo con las observaciones que comenta la comisión y la Dependencia verifica que sean subsanadas para poder llegar a Cabildo, una vez en el Cabildo se consideró que, más conveniente era complementar el expediente con los datos que pidió la comisión, por esa razón se regresó a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y por segunda ocasión se vuelven hacer comentarios al proyecto y en esta ocasión regresa y ya la están aprobando, pero la verdad en la dependencia la Ley de Asentamientos Humanos es muy clara en cuanto a tiempos de respuesta, ya que se tienen tiempos para revisar, para turnar a Cabildo, para turnar a la comisión y se debe de cumplir en tiempo y en forma y este proyecto se estuvo retrazando y el promotor estaba inconforme, en cierta manera por que no puedo continuar con el resto de los tramites sino concluimos este, haciéndoles del conocimiento que la Dependencia que representa se verifica documento por documento que todo llegue al 100 por ciento que llegue completo y que cuenten con la opinión de la comisión y de la dependencia, pero no podemos pasarnos todo el resto del año, opinando en la comisión y en el Cabildo, y no se aprueba el dictamen, por lo tanto se omite la opinión favorable, y lo que sucede es que se regresa a comisión nuevamente, si vamos a estar, que proyecto que se recibe en Tecomán, darle tiempo de mas de lo que marca la Ley, entonces Desarrollo Urbano de Tecomán se va a ausentar, en lugar de estar propiciando y brindar facilidades y reducir tiempos incluso, si la Ley marca seis meses, hagámoslo en 2, en la comisión municipal las manifestaciones negativas han surgido de algunos compañeros como es el Regidor Villa quien forma parte de ella y no fue favorable, aun así la Dependencia tiene que considerar la opiniones que emita la comisión y valorarlas, tomando las que sean ciertas, la comisión de Desarrollo Urbano no autoriza nada, retoma los cometarios de la comisión favorables o no y, de ahí se turna al Cabildo que es donde se autoriza, y como ya rebasamos los tiempos, las observaciones de la comisión y en concreto del Arq. Villa que esta presente, fue que al proyecto hay que acondicionarlo hasta que se desarrollara un puente que garantizara el acceso y salida a la gasolinera, y lo que se autoriza en el programa parcial es el aprovechamiento del suelo y acondicionamiento y los detalles se verán mas adelante.

A continuación el Presidente sometió a la consideración del pleno dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda respecto de la autorización del Programa Parcial de la Gasolinera en la puerta de Caleras, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobado por unanimidad. -----

----- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 22:11 horas del día lunes 12 noviembre del año dos mil ocho, se declara formalmente clausurada esta SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN

Mano izquierda: Lic. Aguirre Ochoa

Mano derecha: Puntz

Mano derecha: [Signature]

Mano derecha: [Signature]

Mano derecha: [Signature]

Mano derecha: [Signature]

Mano derecha: [Signature]

Mano derecha: [Signature]

Mano izquierda: [Signature]

Mano izquierda: [Signature]

EXTRAORDINARIA del H. Cabildo -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SINDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

LIC. ANTONIO BRIEGO HUERTAS
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

SECRETARÍA